

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN		PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	
En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.		30 PÉSETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45	
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro a letra de fácil cobro.		Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.	
El pago de la suscripción adelantado.		Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.	
La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.		Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.	



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los treinta días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Eres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cartaburo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Eres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 16 Octubre 1905.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Habiéndose cometido algunos errores y omisiones al publicar en las Gacetas del 11 y 15 del mes actual la nueva distribución de los servicios de inspección, liquidación y recaudación de la renta del alcohol, aprobada por las Reales órdenes de 21 de Agosto último y 4 del presente mes:

El Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se subsanen aquéllos, entendiéndose que los mencionados servicios en el partido judicial de Puente de S. Juan, de la provincia de Gerona, quedan a cargo de la Aduana de su nombre; que

el partido judicial de Sos de la provincia de Zaragoza, forme, en unión del de la capital (excepto ésta) y el de Egea de los Caballeros, una sola demarcación, asignada al mismo Inspector liquidador, y que la recaudación de las cuotas del impuesto en la provincia de Soria se realice por el Cobrador de la provincia de Segovia, que residirá habitualmente en la capital de la segunda.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Septiembre de 1905.—Eohegaray.—Sr. Director general de Aduanas.
 (Gaceta 4 Octubre 1905.)

SECCION TERCERA

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Repartimiento del contingente de soldados para el reemplazo de 1905, señalado á la provincia por Real decreto de 30 de Septiembre último, que se publica con el resultado del sorteo de décimas, pueblos que entraron en las combinaciones y números que les correspondieron, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 164 y 165 de la ley de Reclutamiento vigente.

CAJA DE RECLUTA, NÚM. 74

PARTIDOS	Base para el reparto.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo
		Enteros	Dé-cimas.	
Partido de Zaragoza-Pilar.				
Alfajarín.....	7	3	1	4
Leciñena.....	8	3	5	3
Pastriz.....	6	2	6	3
Perdiguera.....	4	1	8	2
Puebla de Alfindén.....	8	3	5	4
San Mateo de Gállego.....	12	5	3	5
Villamayor.....	7	3	1	3
Villanueva de Gállego.....	9	4	»	4
Zaragoza (Pilar).....	253	110	8	111
Zuera.....	18	7	9	8
TOTAL.....	332	145	6	147
Partido de Belchite.				
Aguilón.....	4	1	8	2
Almochuel.....	»	»	»	»
Almonacid de la Cuba.....	6	2	6	2
Azuara.....	22	9	6	10
Belchite.....	21	9	2	9
Codo.....	13	5	7	5
Fuendetodos.....	2	»	9	3
Herrera.....	6	2	6	3
Jaulín.....	3	1	3	2
Lagata.....	3	1	3	1
Lécera.....	17	7	5	7
Letux.....	14	6	1	6
Moneva.....	2	»	9	»
Moyuela.....	2	3	1	3
Plenas.....	2	2	9	1
Puebla de Albornón.....	6	2	6	3
Samper del Salz.....	4	1	8	2
Tosos.....	4	1	8	2
Valmadrid.....	3	1	3	2
Villanueva del Huerva.....	6	2	6	3
Villar de los Navarros.....	9	4	»	4
TOTAL.....	154	67	6	68
Partido de Caspe.				
Caspe.....	49	21	5	21
Cinco Olivas.....	1	»	4	»
Chiprana.....	12	5	3	6
Escatrón.....	19	8	3	8
Fabara.....	12	5	3	5
Fayón.....	11	4	8	4
Maella.....	21	9	2	10
Mequinenza.....	27	11	8	12
Nonaspe.....	15	6	6	7
Sástago.....	18	7	9	7
TOTAL.....	185	81	1	80
Partido de Pina.				
Alborge.....	2	»	»	»
Alforque.....	3	1	3	1
Bujaraloz.....	8	3	5	4
Farlete.....	6	2	6	2
Fuentes de Ebro.....	15	6	6	7
Gelsa.....	13	5	7	6
La Almolda.....	5	2	2	3
La Zaida.....	1	»	4	»
Mediana.....	14	6	1	6
Monegrillo.....	6	2	6	3
Nuez.....	2	»	9	1

PARTIDOS	Base para el reparto.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo
		Soldados útiles.	Enteros	
Osera.....	2	»	9	1
Pina.....	14	6	1	6
Quinto.....	11	4	8	4
Rodén.....	1	»	4	»
Velilla de Ebro.....	8	3	5	3
Villafranca de Ebro.....	7	3	1	3
TOTAL.....	116	50	7	50

CAJA DE RECLUTA, NUM. 75

PARTIDOS	Base para el reparto.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo
		Soldados útiles.	Enteros	
Partido de Zaragoza-San Pablo.				
Cadrete.....	4	1	8	2
Cuarte.....	2	»	9	1
El Burgo de Ebro.....	7	3	1	3
La Joyosa.....	2	»	9	1
María.....	3	1	3	1
Sobradiel.....	5	2	2	2
Torreilla de Valmadrid.....	12	7	»	9
Torres de Berrellén.....	16	7	»	7
Utebo.....	13	5	7	6
Zaragoza (San Pablo).....	45	177	4	177
TOTAL.....	459	201	2	201
Partido de Borja.				
Agón.....	4	1	8	2
Ainzón.....	19	8	3	8
Alberite.....	5	2	2	2
Albeta.....	2	»	9	1
Ambel.....	8	3	5	3
Bisimbre.....	1	»	5	1
Boquiñeni.....	8	3	5	3
Borja.....	58	25	4	26
Bulbuenta.....	7	3	1	3
Bureta.....	4	1	8	2
Calcaena.....	16	7	»	7
Fréscano.....	3	1	3	2
Fuendejalón.....	15	6	6	6
Gallur.....	26	11	4	11
Luceni.....	7	3	1	3
Magallón.....	13	5	7	5
Maleján.....	1	»	5	1
Mallén.....	15	6	6	7
Novillas.....	5	2	2	2
Pomer.....	3	1	3	1
Pozuelo.....	9	4	»	4
Purujosa.....	2	»	9	1
Tabuenca.....	14	6	1	6
Talamantes.....	3	1	3	2
Trañobares.....	7	3	1	3
TOTAL.....	255	112	1	112
Partido de Tarazona.				
Alealá de Moncayo.....	1	»	5	1
Añón.....	12	5	3	5
Cunchillos.....	3	1	3	1
El Busto.....	»	»	»	»
Grisel.....	3	1	3	2
Litago.....	4	1	8	1
Lituénigo.....	3	1	3	1
Los Fayos.....	1	»	4	5
Malón.....	11	4	8	4
Novallas.....	9	4	»	3
San Martín de Moncayo.....	6	2	6	1
Santa Cruz de Moncayo.....	1	»	5	»

PARTIDOS	Base para el reparto.		PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo
	Soldados útiles.	Enteros	Décimas.	Soldados.	
Tarazona.....	65	28	5	28	
Torrellas.....	6	2	6	2	
Tramoz.....	3	1	3	1	
Vera.....	13	5	7	5	
Vierlas.....	2	»	9	1	
TOTAL.....	143	62	8	63	
Partido de Egea.					
Ardisa.....	7	3	1	3	
Asin.....	»	»	8	1	
Biota.....	4	1	8	1	
Castejón de Valdejasa.....	7	3	1	3	
Egea de los Caballeros.....	23	10	1	10	
El Frago.....	1	»	4	1	
Erla.....	8	3	5	3	
Farasdués.....	3	1	3	1	
Las Pedrosas.....	1	»	4	1	
Layana.....	2	»	9	1	
Luna.....	14	6	1	6	
Murillo de Gállego.....	11	4	8	4	
Orés.....	3	1	3	1	
Piedratayada.....	5	2	2	3	
Pradilla.....	6	2	6	2	
Puendeluna.....	»	»	»	»	
Ramolinos.....	»	»	»	»	
Sa. Eulalia de Gállego.....	9	4	»	4	
Sierra de Luna.....	7	3	1	3	
Tauste.....	24	10	5	11	
Valpalmas.....	4	1	8	2	
TOTAL.....	144	63	2	63	
Partido de Sos					
Artieda.....	1	»	5	»	
Bagüés.....	3	1	3	2	
Biel.....	6	2	2	2	
Castiliscar.....	5	2	6	2	
Escó.....	3	1	3	1	
Fuencalderas.....	4	1	8	2	
Izuerre.....	2	»	9	1	
Lobera.....	7	3	1	3	
Longás.....	3	1	3	2	
Lorbés.....	»	»	»	»	
Luesia.....	15	6	6	6	
Malpica.....	1	»	5	1	
Mianos.....	3	1	3	1	
Navardún.....	8	3	5	4	
Pintano.....	1	»	5	1	
Ruesta.....	6	2	6	3	
Sadava.....	14	6	1	6	
Salvatierra.....	5	2	2	2	
Sigüés.....	6	2	6	3	
Sos.....	22	9	6	10	
Tiermas.....	8	3	5	3	
Uncastillo.....	25	11	»	11	
Undués de Lerda.....	3	1	3	1	
Undués Pintano.....	6	2	6	3	
Urriés.....	4	1	8	1	
TOTAL.....	161	70	7	71	

PARTIDOS	Base para el reparto.		PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo
	Soldados útiles.	Enteros	Décimas.	Soldados.	
Calatayud.....	82	35	9	36	
Castejón de Alarba.....	1	»	5	»	
El Frasno.....	4	1	8	2	
Embid de la Ribera.....	6	2	6	2	
Gotor.....	6	2	6	2	
Illueca.....	9	4	»	4	
Inogés.....	7	3	1	3	
Jarque.....	14	6	1	6	
Maluenda.....	10	4	4	5	
Mesones.....	2	»	9	1	
Morata de Jiloca.....	1	»	4	»	
Morés.....	13	5	7	6	
Munébrega.....	16	7	»	7	
Nigiella.....	1	»	1	1	
Olvés.....	3	1	4	1	
Orea.....	3	1	3	2	
Paracuellos de Jiloca.....	9	4	»	4	
Paracuellos de la Ribera.....	3	1	3	1	
Purroy.....	3	1	1	1	
Santa Cruz de Grío.....	2	»	9	1	
Sabiñán.....	5	2	2	2	
Sediles.....	1	»	4	1	
Sestrica.....	8	3	5	4	
Terrer.....	9	4	2	4	
Tierga.....	5	2	2	3	
Tobed.....	5	2	2	2	
Torralba de Ribota.....	5	2	2	2	
Veilla de Jiloca.....	»	»	»	»	
Villalba.....	»	1	»	1	
Viver de la Sierra.....	2	»	9	1	
TOTAL.....	262	114	9	115	
Partido de la Almunia.					
Alagón.....	25	11	»	11	
Alcalá de Ebro.....	2	»	9	»	
Alfamén.....	8	3	5	4	
Almonacid de la Sierra.....	12	5	8	6	
Alpartir.....	11	4	8	4	
Bárboles.....	8	3	5	3	
Bardallur.....	12	5	3	6	
Botorríta.....	1	»	4	»	
Cabañas.....	5	2	2	2	
Calatorao.....	16	7	»	7	
Chodes.....	2	»	9	1	
Epila.....	29	12	7	13	
Figueruelas.....	3	1	3	1	
Grisén.....	4	1	8	2	
La Almunia.....	20	8	8	9	
La Muela.....	7	3	1	3	
Longares.....	11	4	8	4	
Lucena.....	5	2	2	2	
Lumpiaque.....	6	2	6	3	
Mezalocha.....	5	2	2	3	
Morata de Jalón.....	19	8	3	8	
Mozota.....	2	»	9	1	
Muel.....	7	3	1	3	
Pedrola.....	17	7	5	7	
Pinseque.....	4	1	8	2	
Plasencia de Jalón.....	5	2	2	3	
Pleitas.....	»	»	»	»	
Riela.....	16	7	»	7	
Rueda de Jalón.....	8	3	5	4	
Salillas.....	5	2	2	2	
Urrea de Jalón.....	6	2	6	3	
TOTAL.....	281	123	4	124	
Partido de Ateca.					
Alconchel.....	6	2	6	2	
Alhama.....	9	4	»	4	

CAJA DE RECLUTA, NUM. 76

Partido de Calatayud.					
Alarba.....	2	»	9	1	
Arándiga.....	11	4	8	5	
Belmonte.....	5	2	2	2	
Brea.....	6	2	6	2	

PARTIDOS	Base para el reparto. Soldados útiles.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo Soldados.
		Enteros	Décimas.	
Aniñón.....	13	5	7	6
Aranda de Moncayo.....	14	6	1	6
Ariza.....	20	8	8	8
Ateca.....	29	12	7	13
Berdejo.....	»	»	»	»
Bijuesca.....	3	1	3	1
Bordalba.....	4	1	3	1
Bubierca.....	6	2	6	3
Cabolafuente.....	1	»	5	»
Calmarza.....	2	»	9	1
Campillo.....	5	2	2	3
Carenas.....	9	4	»	4
Castejón de las Armas.....	8	3	5	4
Cervera de la Cañada.....	3	1	3	1
Cetina.....	10	4	4	5
Cimballa.....	4	1	8	2
Clarés.....	3	1	3	1
Contamina.....	1	1	4	1
Embid de Ariza.....	6	2	6	2
Godojos.....	5	2	2	3
Ibdes.....	6	2	6	3
Jaraba.....	1	»	4	»
La Vilueña.....	4	1	8	2
Malanquilla.....	1	»	4	1
Monreal de Ariza.....	3	1	3	2
Monterde.....	5	2	2	2
Moros.....	6	2	6	2
Nuévalos.....	7	3	1	3
Oseja.....	4	1	8	1
Pozuel de Ariza.....	2	»	9	1
Sisamón.....	4	1	8	2
Torrehermosa.....	2	»	9	1
Torrelapaja.....	2	»	9	1
Torrijo.....	22	9	6	9
Valtorres.....	2	»	9	1
Villalengua.....	13	5	7	5
Villarroya de la Sierra.....	20	8	8	9
TOTAL.....	265	116	4	116
Partido de Daroca.				
Abanto.....	7	3	1	3
Acered.....	7	3	1	3
Aguarón.....	18	7	9	8
Aladrén.....	»	»	»	»
Aldehuela de Liestos.....	1	»	4	1
Anento.....	4	1	8	2
Atea.....	10	4	4	4
Badules.....	2	»	9	1
Berruoco.....	1	»	4	»
Cariñena.....	22	9	6	10
Cerveruela.....	»	»	»	»
Codos.....	6	2	6	2
Cosuenda.....	6	2	6	3
Cubel.....	3	1	3	1
Daroca.....	24	10	5	11
Encinacorva.....	10	4	4	4
Fombuena.....	2	»	9	1
Fuentes de Jiloca.....	4	1	8	2
Gallocantá.....	3	1	3	1
Langa.....	1	»	5	»
Las Cuernas.....	5	2	2	2
Lechón.....	1	»	4	1
Luesma.....	2	»	9	»
Mainar.....	2	»	9	»
Manchones.....	4	1	8	2
Mara.....	1	»	5	1
Miedes.....	7	3	1	3
Montón.....	2	»	9	1
Murero.....	1	»	5	»
Nombrevilla.....	4	1	8	2
Orajo.....	5	2	2	2
Papiza.....	14	6	1	6

PARTIDOS	Base para el reparto. Soldados útiles.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo Soldados.
		Enteros	Décimas.	
Retascón.....	1	»	4	1
Romanos.....	5	2	2	2
Ruesca.....	1	»	5	»
Santed.....	2	»	9	1
Torralla de los Frailes.....	»	»	9	1
Torrallvilla.....	2	»	9	1
Used.....	8	3	5	4
Valconchán.....	1	»	4	»
Valdehorna.....	»	»	8	2
Val de San Martín.....	4	1	8	2
Villadoz.....	4	1	8	2
Villafeliche.....	6	2	6	3
Villanueva de Jiloca.....	3	1	3	2
Villarreal.....	4	1	8	2
Vistabella.....	1	»	4	»
TOTAL.....	221	97	3	97

RESUMEN POR CAJAS DE RECLUTA

CAJAS	Base para el reparto. Soldados útiles.	PROPORCIONALIDAD		Cupo definitivo Soldados.
		Enteros	Décimas.	
Zaragoza, núm. 74.....	787	345	»	345
Idem, núm. 75.....	1162	510	»	510
Calatayud, núm. 76.....	1029	452	»	452
TOTAL.....	2978	1307		1307

REEMPLAZO DE 1905

Sorteo de décimas para repartir el cupo de la Zona de Zaragoza.

N.º de la combinación.....	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
PUEBLOS		

Combinaciones de un soldado.

- 1 Belchite..... 2 4 3.
- 1 * Samper del Salz..... 8 6, 8, 10, 7, 1, 2, 9, 5.
- 2 Codo..... 7 5, 7, 4, 9, 8, 3, 10.
- 2 * Valmadrid..... 3 1, 2, 6.
- 3 Plenas..... 9 5, 1, 4, 8, 3, 6, 9, 2, 7.
- 3 * Moyuela..... 1 10.
- 4 Fuendetodos..... 9 10, 1, 9, 8, 2, 6, 7, 5, 4.
- 4 * Letúx..... 1 3.
- 5 Farlete..... 6 5, 10, 6, 4, 2, 8.
- 5 Mediana..... 1 9.
- * Jaulín..... 3 1, 7, 3.
- 6 Villamayor..... 1 10.
- * Zuera..... 9 4, 3, 6, 7, 5, 9, 8, 1, 2.
- 7 Leciñena..... 5 9, 6, 5, 2, 4.
- * Puebla de Alfindén..... 5 10, 8, 1, 7, 3.
- 8 * Alfajarín..... 1 1.
- Sástago..... 9 6, 2, 8, 5, 3, 7, 9, 4, 10.
- Caspe..... 5 3, 2, 4, 5, 9.
- 9 Escatrón..... 3 6, 8, 10.
- * Maella..... 2 7, 1.
- 10 * Nonaspe..... 6 1, 3, 7, 6, 9, 8.
- Cinco Olivas..... 4 5, 2, 4, 10.
- 11 Pina..... 1 10.
- * Osera..... 9 5, 9, 3, 6, 2, 7, 1, 4, 8.

N.º de la combi- nación.....	PUEBLOS	Decimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.	N.º de la combi- nación.....	PUEBLOS	Decimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
12	* Nuez.....	9	4, 5, 6, 2, 1, 8, 9, 3, 7.	47	Zaragoza (San Pablo).....	4	2, 4, 9, 7.
	Villafranca de Ebro.....	1	10.		* S. Martín Moncayo.....	6	6, 5, 1, 3, 8, 10.
13	* Monegrillo.....	6	1, 4, 2, 9, 5, 3.		* La Joyosa.....	9	2, 1, 6, 5, 10, 3, 4, 9, 7.
	La Zaida.....	4	8, 10, 6, 7.	48	Castejón Valdejasa.....	1	8.
14	* Fuentes de Ebro.....	6	4, 3, 1, 7, 2, 5.	49	* Daroca.....	5	2, 4, 1, 3, 5.
	Rodén.....	4	8, 9, 10, 6.		Ruesca.....	5	6, 7, 9, 10, 8.
15	* Gelsa.....	7	8, 1, 7, 5, 4, 6, 3.		Langa.....	5	9, 3, 5, 4, 7.
	Alforque.....	3	9, 10, 2.	50	* Mara.....	5	1, 8, 2, 6, 10.
16	* Bujaraloz.....	5	9, 4, 1, 8, 10.		Murero.....	5	2, 10, 8, 5, 3.
	Vehilla de Ebro.....	5	7, 3, 5, 6, 2.	51	* Used.....	5	9, 1, 7, 6, 4.
17	Quinto.....	8	4, 3, 8, 10, 2, 9, 7, 5.		* Aguaron.....	9	1, 2, 4, 9, 5, 3, 10, 7, 8.
	* La Almolda.....	2	6, 1.	52	Paniza.....	1	6.
18	El Burgo de Ebro.....	1	5.		* Badules.....	9	6, 5, 1, 9, 2, 10, 3, 8, 7.
	* T. de Valmadrid.....	9	2, 9, 10, 8, 6, 7, 1, 3, 4.	53	Acered.....	1	4.
19	* Cadrete.....	8	8, 5, 3, 10, 2, 7, 4, 1.		* Montón.....	9	5, 9, 10, 6, 7, 2, 1, 3, 8.
	Sobradial.....	2	9, 6.	54	Miedes.....	1	4.
20	* Utebo.....	7	4, 3, 2, 10, 6, 8, 1.		* Anento.....	8	7, 4, 1, 10, 3, 5, 9, 8.
	María.....	3	5, 9, 7.	55	Las Cuerlas.....	2	6, 2.
21	* Borja.....	4	8, 6, 1, 7.	56	* Nombrevilla.....	8	6, 4, 7, 3, 2, 1, 9, 10.
	Fuendejalón.....	6	3, 2, 4, 9, 5, 10.		Orcajo.....	2	8, 5.
22	* Agón.....	8	10, 7, 3, 5, 9, 8, 4, 1.	57	* Manchones.....	8	6, 4, 1, 7, 5, 2, 8, 3.
	Alberite.....	2	6, 2.		Romanos.....	2	10, 9.
23	Magallón.....	7	9, 6, 3, 8, 10, 5, 2.	58	* Cariñena.....	6	1, 6, 4, 5, 2, 3.
	* Fréscano.....	3	4, 1, 7.		Encinacorva.....	4	9, 8, 7, 10.
24	* Purujosa.....	9	7, 10, 5, 6, 2, 4, 1, 3, 9.	59	Codos.....	6	3, 8, 7, 10, 9, 6.
	Tabuena.....	1	8.		* Lechón.....	4	1, 5, 2, 4.
25	* Albeta.....	9	6, 4, 9, 1, 10, 2, 7, 8, 3.	60	* Cosuenda.....	6	7, 1, 6, 9, 2, 4.
	Bulbunte.....	1	5.		Valconchán.....	4	8, 3, 5, 10.
26	Ambel.....	5	9, 4, 10, 6, 2.	61	* Villafeliche.....	6	8, 3, 5, 1, 2, 6.
	* Maleján.....	5	7, 1, 5, 8, 3.		Vistabella.....	4	10, 4, 7, 9.
27	* Bisimbre.....	5	4, 1, 5, 7, 8.	62	* La Almunia.....	8	9, 8, 6, 10, 3, 1, 7, 2.
	Boquiñeni.....	5	2, 9, 3, 10, 6.		Lucena de Jalón.....	2	4, 5.
28	* Mailén.....	6	1, 2, 7, 10, 5, 8.	63	* Pinseque.....	8	7, 2, 1, 3, 4, 10, 9.
	Gallur.....	4	3, 9, 6, 4.		Cabañas.....	2	5, 6.
29	* Bureta.....	8	4, 2, 8, 5, 1, 7, 9, 3.	64	* Grisén.....	8	2, 3, 6, 7, 1, 8, 5, 10.
	Novillas.....	2	10, 6.		Saillas de Jalón.....	2	4, 9.
30	Tarazona.....	5	5, 8, 2, 6, 10.	65	Alpartir.....	8	6, 10, 7, 3, 8, 2, 5, 4.
	* S.ª Cruz de Monc.º	5	1, 7, 3, 9, 4.		* Mezalocha.....	2	1, 9.
31	* Grisel.....	3	3, 2, 1.	66	Longares.....	8	8, 9, 5, 10, 4, 7, 2, 3.
	Vera.....	7	4, 9, 10, 7, 6, 5, 8.		* Plasencia de Jalón.....	2	1, 6.
32	* Los Fayos.....	4	1, 9, 7, 8.	67	* Mozota.....	9	10, 3, 9, 6, 4, 5, 1, 7, 2.
	Torrellas.....	6	2, 3, 6, 10, 4, 5.		Muel.....	1	8.
33	* Vierlas.....	9	6, 9, 5, 7, 1, 2, 4, 10, 8.	68	* Chodes.....	9	7, 4, 10, 1, 3, 5, 6, 8, 9.
	Luceni.....	1	3.		La Muela.....	1	2.
34	* Cuarte.....	9	3, 2, 8, 9, 6, 1, 10, 7, 4.	69	* Epila.....	7	10, 7, 6, 5, 1, 8, 3.
	Trasobares.....	1	5.		Morata de Jalón.....	3	4, 9, 2.
35	Egea.....	1	8.	70	* Lumpyaque.....	6	7, 10, 3, 5, 1, 4.
	* Layana.....	9	6, 4, 7, 2, 3, 10, 9, 5, 1.		Botorríta.....	4	9, 8, 6, 2.
36	Biota.....	8	6, 9, 4, 2, 8, 7, 10, 3.	71	* Alfamén.....	5	7, 3, 1, 4, 5.
	* Piedratayada.....	2	1, 5.		Barboles.....	5	8, 2, 9, 6, 10.
37	Murillo de Gállego.....	8	10, 5, 9, 4, 8, 6, 2, 7.	72	Pedrola.....	5	6, 9, 10, 2, 7.
	* Remolinos.....	2	3, 1.		* Rueda de Jalón.....	5	5, 3, 8, 4, 1.
38	Pradiella.....	6	9, 2, 10, 6, 8, 3.	73	* Ibdes.....	6	5, 9, 4, 10, 1, 6.
	* El Frago.....	4	7, 1, 4, 5.		Morata de Jiloca.....	4	8, 7, 3, 2.
39	Erla.....	5	7, 4, 10, 5, 9.	74	* Oseja.....	8	5, 8, 10, 9, 3, 2, 7, 4.
	* Tauste.....	5	6, 8, 1, 3, 2.		* Tierga.....	2	6, 1.
40	* Las Pedrosas.....	4	1, 3, 9, 8.	75	* Sisamón.....	8	2, 10, 5, 4, 1, 9, 6, 8.
	Farasdués.....	3	4, 2, 6.		Tobed.....	2	7, 3.
	Orés.....	3	10, 7, 5.	76	* Ateca.....	7	7, 6, 1, 3, 10, 9, 4.
	Salvaterra.....	2	5, 3.		Bijuesca.....	3	5, 8, 2.
41	* Sigüés.....	6	1, 9, 7, 8, 10, 2.	77	* Anión.....	7	6, 1, 10, 8, 9, 2, 4.
	Ardisa.....	1	4.		Cervera de la Cañada.....	3	5, 7, 3.
	Luna.....	1	6.	78	Villalengua.....	7	9, 3, 5, 2, 6, 7, 8.
	* Soa.....	6	1, 10, 7, 8, 4, 9.		* Monreal de Ariza.....	3	1, 10, 4.
42	Undués de Lerda.....	3	6, 5, 2.	79	Alconchel.....	6	9, 8, 7, 4, 2, 10.
	Sádava.....	1	3.		* Cetina.....	4	6, 5, 1, 3.
43	* Isuerre.....	9	2, 4, 7, 3, 10, 8, 6, 5, 1.	80	* Contamina.....	4	1, 4, 6, 7.
	Lobera.....	1	9.		Embid de Ariza.....	6	8, 2, 9, 10, 3, 5.
44	* Fuendecalderas.....	8	2, 1, 3, 10, 6, 4, 7.	81	* Bubierca.....	6	9, 3, 2, 10, 6, 1.
	Castiliscar.....	2	9, 5.		Jaraba.....	4	5, 4, 7, 8.
45	Artieda.....	5	6, 9, 3, 8, 10.	82	* Malanquilla.....	4	4, 7, 1, 10.
	* Pintano.....	5	4, 5, 7, 1, 2.		Moros.....	6	3, 2, 5, 8, 6, 9.
46	* Navardún.....	5	7, 4, 10, 1, 5.	83	* Calmarza.....	9	9, 8, 6, 3, 7, 10, 5, 4, 1.
	Tiermas.....	5	2, 6, 3, 9, 8.		Aranda de Moncayo.....	1	2.

N.º de la combinación.....	PUEBLOS	Decimas	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.	N.º de la combinación.....	PUEBLOS	Decimas	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
84	* Pozuel de Ariza ...	9	5, 2, 7, 9, 4, 3, 1, 8, 10.		* Undués Pintano...	6	16, 18, 12, 2, 19, 11.
	Nuévalos.....	1	6.	111	Urriés.....	8	8, 14, 10, 5, 7, 15, 17, 9.
85	Ariza.....	8	7, 9, 4, 8, 10, 5, 6, 3.		* Ruesta.....	6	1, 13, 4, 20, 6, 3.
	* Campillo.....	2	1, 2.		* Cimballa.....	8	4, 2, 9, 20, 5, 8, 6, 11.
86	Bordalba.....	8	4, 5, 8, 7, 10, 9, 2, 6.	112	Clarés.....	3	12, 18, 13.
	* Godojos.....	2	3, 1.		* Torrehermosa.....	9	14, 19, 7, 10, 16, 1, 3, 17, 15.
87	* La Vilueña.....	8	7, 4, 5, 3, 2, 1, 8, 9.		* Luesma.....	9	12, 11, 7, 15, 8, 20, 16, 10, 3.
	Monterde.....	2	10, 6.	113	* Villanueva de Jiloca	3	2, 6, 14.
	Abanto.....	1	2.		* Villarreal.....	8	13, 18, 1, 17, 19, 9, 5, 4.
88	* Fombuena.....	9	6, 1, 3, 8, 10, 4, 5, 7, 9.		* Villadoz.....	8	5, 3, 7, 14, 17, 18, 12, 19.
	Cabolafuente.....	5	6, 7, 4, 2, 3.	114	* Val de San Martín.	8	13, 9, 20, 1, 4, 8, 15, 21.
89	* Castejón Armas...	5	1, 5, 10, 9, 8.		Berruenco.....	4	16, 11, 10, 6.
	* Calatayud.....	9	2, 8, 3, 6, 4, 5, 10, 7, 1.		Villalba.....	3	7, 9, 19.
90	Jarque.....	1	9.	115	* Viver de la Sierra..	9	13, 4, 10, 1, 5, 2, 12, 3, 14.
	* Alarba.....	9	5, 4, 10, 7, 3, 1, 6, 9, 8.		* Fuentes de Jiloca..	8	16, 6, 11, 17, 15, 18, 20, 8.
91	Inogés.....	1	2.	Combinaciones de tres soldados.			
	* Arándiga.....	8	8, 9, 7, 3, 1, 10, 4, 5.		* Zaragoza (Pilar)...	8	9, 26, 3, 20, 17, 21, 11, 25.
92	Belmonte.....	2	2, 6.	116	* Villanueva Huerva.	6	16, 4, 27, 1, 29, 13.
	Brea.....	6	7, 3, 5, 4, 9, 8.		Fayón.....	8	18, 5, 22, 8, 14, 19, 30, 15.
93	* Maltenda.....	4	10, 1, 6, 2.		* Mequinenza.....	8	28, 2, 7, 24, 12, 6, 23, 10.
	Embida de la Ribera..	6	2, 6, 3, 7, 4, 5.		* Mesones.....	9	22, 7, 2, 16, 1, 9, 23, 6, 21.
94	* Sediles.....	4	8, 9, 10, 1.		Purroy.....	3	26, 24, 15.
	Gotor.....	6	9, 10, 2, 4, 8, 3.	117	* Sta. Cruz de Grión..	9	20, 17, 5, 4, 3, 18, 25, 11, 19.
95	* Nigüella.....	4	1, 6, 7, 5.		* Torrelapaja.....	9	30, 27, 28, 8, 29, 13, 10, 14, 12.
	Castejón de Alarba..	5	10, 7, 4, 2, 5.		* Valtorres.....	9	22, 7, 3, 9, 13, 27, 19, 25, 11.
96	* Sestrica.....	5	8, 3, 6, 1, 9.	118	Mainar.....	9	26, 29, 16, 6, 17, 24, 21, 23, 28.
	* El Frasno.....	8	4, 10, 6, 1, 9, 3, 5, 7.		* Santed.....	9	8, 1, 30, 18, 4, 10, 15, 20, 2.
97	Saviñán.....	2	2, 8.		* Almonacid de la S.ª	3	12, 5, 14.
	* Morés.....	7	6, 1, 8, 2, 10, 4, 9.		* Torralvilla.....	9	21, 3, 25, 15, 2, 28, 1, 24, 18.
98	Parac. de la Ribera..	3	7, 3, 5.		Alcalá de Ebro.....	9	23, 27, 20, 14, 6, 22, 19, 10, 16.
	* Vill.ª de la Sierra..	8	7, 6, 8, 4, 9, 1, 2, 10.	119	* Urrea de Jalón.....	6	5, 8, 17, 7, 26, 9.
99	Torrafa de Ribota..	2	3, 5.		Figueruelas.....	3	30, 12, 13.
	Torrijo.....	6	4, 3, 8, 6, 7, 2.		* Bardallur.....	3	4, 29, 11.
100	* Retascón.....	4	9, 10, 1, 5.	Zaragoza 16 de Octubre de 1905.—El Gobernador Presidente, Juan Sánchez Lozano.—El Secretario, Jose Vidal.			
	* Aldeh.ª de Liestos.	4	3, 5, 1, 4.	Los pueblos señalados con asterisco son aquellos á los que han correspondido las décimas.			
101	Cubel.....	3	7, 9, 8.	SECCION SEXTA			
	Gallocanta.....	3	6, 10, 2.	Intentados sin efecto los encabezamientos gra- miales voluntarios para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el año próximo de 1906, el Ayun- tamiento y Junta de asociados han acordado la celebración de las siguientes subastas:			
102	Olvés.....	3	10, 5, 4.	<i>A venta libre.</i>			
	* Orera.....	3	1, 8, 9.	La primera, el día 23 del actual.			
	Atea.....	4	3, 6, 2, 7.	La segunda, el día 31 del mismo mes;			
Combinaciones de dos soldados.				<i>Con venta á la exclusiva.</i>			
	* Aguilón.....	8	15, 18, 14, 19, 17, 6, 5, 2.	La primera, el día 9 de Noviembre próximo.			
103	Almonacid de la Cuba	6	7, 11, 10, 20, 9, 13.	La segunda, el día 18 del mismo mes; y			
	* Azuara.....	6	1, 16, 4, 8, 3, 12.	La tercera, el día 27.			
	* Herrera.....	6	19, 15, 1, 12, 7, 16.	Las subastas tendrán lugar á las diez de la ma- ñana, en la Casa Consistorial de esta villa, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y si en alguna de ellas se hiciere proposición acep- table, se suprimirán las restantes.			
104	Lagata.....	3	5, 14, 9.	Osera 10 de Octubre de 1905.—El Alcalde, An- iceto Meneses.			
	Lécera.....	5	20, 6, 8, 10, 4.				
	* Puebla de Albortón.	6	11, 18, 13, 2, 17, 3.				
	Moneva.....	9	4, 5, 16, 8, 9, 13, 12, 11, 14.				
105	* Tosos.....	8	7, 20, 10, 15, 18, 6, 19, 2.				
	* Chiprana.....	3	3, 17, 1.				
	* Perdiguera.....	8	7, 19, 1, 20, 9, 13, 4, 2.				
	* Pastriz.....	6	3, 10, 17, 16, 14, 11.				
106	S. Mateo de Gállego.	3	12, 18, 8.				
	Fabara.....	3	5, 15, 6.				
	Ainzón.....	3	4, 6, 18.				
	Pomer.....	3	3, 20, 10.				
107	* Talamantes.....	3	2, 13, 11.				
	* Malón.....	8	15, 12, 8, 17, 16, 1, 5, 14.				
	Cunchillos.....	3	7, 19, 9.				
	* Valpalmas.....	8	19, 2, 4, 6, 20, 3, 5.				
	Sierra de Luna.....	1	7.				
108	* Alcalá de Moncayo.	5	9, 16, 13, 17, 1.				
	Añón.....	3	18, 15, 14.				
	Trasmoz.....	3	12, 11, 10.				
	* Litago.....	8	4, 6, 2, 1, 15, 13, 20, 12.				
	Lituénigo.....	3	8, 18, 16.				
109	* Bagües.....	3	19, 3, 11.				
	Biel.....	6	14, 15, 9, 7, 10, 17.				
	Escó.....	3	16, 15, 13.				
	* Longás.....	3	10, 3, 1.				
110	Luesia.....	6	20, 6, 17, 19, 8, 18.				
	* Malpica.....	5	14, 2, 11, 9, 7.				
	Mianos.....	3	5, 12, 4.				

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallará expuesto por término de quince días el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1906.

Ambel 12 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Manuel Lambea.

Se hallan expuestas al público por término de quince días las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos dos.

Cariñena de 2 de Octubre 1905.—El Alcalde, M. Catalina.—P. S. M., Pablo Baigorri.

Formados los repartos de Contribuciones por rústica y urbana, para el próximo año de 1906, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos reglamentarios.

Manchones de 13 de Octubre 1905.—En funciones de Alcalde, Tomás Gracia.

El registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, formado por este Ayuntamiento y Junta Pericial, se halla expuesto al público, por tiempo de quince días, durante los cuales podrán hacer sus reclamaciones los contribuyentes que se crean perjudicados.

Jarque 13 de Octubre 1905.—El Alcalde, Julio Fornés.

Por término de ocho días, se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, la matrícula industrial confeccionada para el año 1906, á fin de que los interesados puedan examinarla, á los efectos reglamentarios.

Eria 15 de Octubre de 1905.—El Alcalde, José Lasierra.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados proceder al arriendo de consumos de esta villa, á venta libre, por un período de uno á cinco años, se señala para que tenga lugar el día 24 del actual y hora de las diez, en la Sala Consistorial. La subasta se verificará mediante pujas á la llana, sirviendo de tipo el cupo del tesoro de todas las especies y recargos que la ley autoriza. Para tomar parte como licitador habrá de acreditarse el depósito del 5 por 100 del tipo á que asciende una anualidad, quedando obligado además á la presentación de la fianza en metálico por valor de la cuarta parte del importe. El acto se terminará á las once.

El día 3 del próximo Noviembre tendrá lugar á igual hora y en el mismo local la segunda subasta, en la que regirán las mismas condiciones que para la primera, si bien se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo, en cuyo caso la adjudicación sólo se hará por un año.

Ante la falta de posibilidad de que se presenten licitadores en las anteriores subastas, se anuncia el arriendo á la exclusiva de los grupos de carnes y líquidos, para los días 13, 21 y 29 de Noviembre próximo, en el mismo local y hora que las anteriores. Y si en la primera subasta no hubiere postor, en la segunda se verificará con aumento de

precios, y en la tercera se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sestrica 13 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Marcelino Gómez.

D. José María Calderaro Villuendas, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Alborge;

Certifico: Que el Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal, en sesión extraordinaria del día 9 de Septiembre próximo pasado, acordó solicitar del Gobierno de S. M. autorización previa para imponer arbitrios sobre especies no tarifadas, para enjugar el déficit que resulta en el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1906 y aprobado por la Superioridad, y en su consecuencia acordó la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.		Arbitrio	Consumo calculado.	PRODUCTO anual	
	Kilogs.	Pta.	Cts.				Pta.
Paja.....	100	0'12	0'01	125'036	1.250'36		
Leña.....	100	0'10	0'02	88'700	1.774		
TOTAL.....						3.024'36	

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente, visada por el señor Alcalde en Alborge á 13 de Octubre de 1905.—José María Calderara.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente López.

Publicadas en la Casa Consistorial las cuentas municipales del año 1904, desde esta fecha quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Los Fayos 14 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Domínguez.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos y sus recargos autorizados en el próximo año de 1906, en este término municipal, el Ayuntamiento y Junta municipal acordó la celebración de las subastas siguientes:

A venta libre de uno á cinco años.

La primera el día 23 del actual y la segunda el día 2 del próximo mes de Noviembre.

Con venta á la exclusiva.

La primera el 12 de Noviembre próximo, la segunda el 22 y la tercera el 30 de dicho mes de Noviembre.

Los actos de las expresadas subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, á las diez de los días señalados; con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la misma; advirtiéndose

do, que si hubiere proposición aceptable en alguna de las subastas, las sucesivas no se celebrarán.

Lagata 13 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Francisco Lázaro.

A los efectos reglamentarios quedan expuestos al público, por el plazo que se les señala, los documentos siguientes:

Por quince días, el presupuesto ordinario para 1906.

Por diez, la matrícula industrial para ídem.

Por ocho, los repartimientos de rústica y urbana de ídem; y

Por quince, el padrón de cédulas personales de ídem.

Lagata 14 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Francisco Lázaro.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad á virtud de causa seguida contra Antonio Peñalva Gayo, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Antonia, soltero, pordiosero, natural de Toledo, sin domicilio fijo, sobre hurto, ha acordado se cite al Antonio Peñalva, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, Democracia, sesenta y cuatro, al objeto de requerirle para que manifieste si ratifica la conformidad prestada por sus defensores y por tanto se conforma con la pena solicitada para el mismo por el Ministerio Fiscal en dicha causa.

Y á fin de que el procesado Antonio Peñalva Gayo, cuyo actual paradero se ignora, se tenga por citado en debida forma, expido la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Zaragoza á diez de Octubre de mil novecientos cinco.—El Actuario, Luis Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por ignorarse su actual paradero y domicilio á Angel Lorente, que habitaba Armas, número setenta y ocho, y á Alejo López, domiciliado plaza de la Libertad, número dieciocho, para que el día veinte del actual y hora de las once y media de la mañana comparezcan ante los estrados de esta Ilma. Audiencia provincial, en la calle del Coso, número 1, como testigos para la celebración del juicio oral de la causa contra Juan Carbón Alamán y Felipe Palacín Liso por disparo y lesiones, bajo la multa procedente.

Zaragoza 10 de Octubre de 1905.—El Actuario, Manuel Palomares.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal de distrito del Pilar de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas de un juicio verbal seguido en este Juzgado, he acordado proceder á la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un campo, situado en el pueblo de Cadrete, partida de los Obradores, de seis hanegas de tierra, ó lo que fuere, equivalente á cuarenta y dos áreas, noventa y una centiáreas, que linda al Saliente con campo de Pedro Campillos Lázaro, al Mediodía con camino público, al Poniente con campo de Martín Campillos, y al Norte con otro de Domingo Lobaco: tasado en mil seiscientas veinticinco pesetas.

Que para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia sesenta y cuatro, he acordado señalar el día once de Noviembre próximo, á las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la misma, se ha de depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su valor.

Y por último, que los títulos de propiedad de la expresada finca, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, advirtiendo que con ellas tendrá que conformarse el rematante, sin que tenga derecho á exigir otros.

Dado en Zaragoza á diez de Octubre de mil novecientos cinco.—Alfonso de Castro.—P. S. M., Pablo Ramirez.

PARTE NO OFICIAL

A los Secretarios del partido de Calatayud.

Se convoca á todos los Secretarios de Ayuntamiento del partido de Calatayud á una importante reunión, que ha de tener lugar en Paracuellos de la Ribera, el domingo día 29 del presente, para tratar de asuntos que conciernen al mejoramiento profesional.

Se encarece la asistencia, dando aviso de ella al Secretario de dicho pueblo.

Sindicato de riegos de Pina.

D. Juan Belled Amorós, Presidente del Sindicato de riegos de Pina de Ebro;

Hago saber: Que el día 3 del próximo mes de Noviembre, á las once de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación la subasta pública para el arriendo, hasta el día tres de Mayo de 1906, de los pastos existentes en el acampo denominado «Florida Alta», bajo el tipo en alza de 1.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Sindicato.

Pina 16 de Octubre de 1905.—V.º B.º—El Presidente, Juan Belled.—El Secretario, Andrés González.